

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 7/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Departamento de Inventario Catastral del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México de la Secretaría de Finanzas.		
Documentos a eliminar:	5,900.		
Período de los documentos:	1971-1991	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 29 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número 203B13102/002/2012, de fecha 18 de enero de 2012, el ciudadano Ismael Rodolfo Rivera Martínez, Jefe del Departamento de Inventario Catastral del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 5,900 documentos correspondientes a los años de 1971 a 1991, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

Hoja 1 de 4

COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 7/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza al Departamento de Inventario Catastral del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México de la Secretaría de Finanzas, la eliminación de 5,900 documentos correspondientes a los años de 1971 a 1991, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Documentos duplicados.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso d)	1971-1989	5,300
2.	Copias de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	1990-1991	600
Total de documentos:				5,900

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: El Departamento de Inventario Catastral del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México de la Secretaría de Finanzas, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.



COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Hoja 2 de 4



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA - LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 7/2012

CODIDEDO-01/2005

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatual de Documentación

Coordinador Ejecutivo

M. en A.P. Rodolfo Alanís Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

Secretario Técnico

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos

Vocal

Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México

Vocal

P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

P. L.H. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México



Hoja 3 de 4

COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



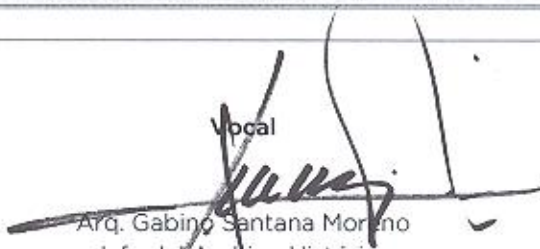
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 7/2012

CODIDEDO-01/2005

Vocal


Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico
del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE


C. Ismael Rodolfo Rivera Martínez
Jefe del Departamento de Inventario Catastral
del Instituto de Información e Investigación Geográfica,
Estadística y Catastral del Estado de México
de la Secretaría de Finanzas



COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS

Hoja 4 de 4

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN